

# LA PAZ DE MURCIA.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
En Murcia, 9 rs mes y 25 trimestre.—Fuera, 20 rs. trimestre, y por comisionado, 30.—Ultramar y extranjero 30

**DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO.**

**CONDICIONES DE SUSCRICION.**  
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16  
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Van ustedes á aprender dos cosas muy interesantes.

Primera: cuál es el camino del verdadero católico.

Segunda: lo que se encuentra al principio de ese camino.

La «Regeneracion» lo publica.

Dice así:

«El camino del verdadero católico es el de la justicia.»

«¿Y qué encontramos al principio de ese camino?»

«Encontramos á D. Carlos VII, representante de la legitimidad y la monarquía católica; representante, en una palabra, de la causa de la justicia.»

Al principio de cualquier camino lo que suele encontrarse, parecenos que es, algun peon caminero.

Consecuencia: D. Carlos de Borbon es el peon caminero del camino del verdadero católico.

Pero nos equivocamos, lo que se encuentra al principio de un camino es un poste kilométrico.

Retrocedemos con espanto ante la consecuencia de esta afirmacion.

Nuestro apreciable colega «El Certamen» recuerda, con mucha oportunidad, que ha pasado el mes de mayo sin que se hayan realizado las halagüeñas esperanzas que abrigaba «El Siglo», diario defensor de la restauracion.

Con efecto; el mes de mayo ha concluido, y ninguno de los pronósticos de nuestro colega se han verificado.

El mayor orden reina en todas partes; los carlistas continúan con sus locas ilusiones, pero sin atreverse á llevarlas á cabo, y los isabelinos, reducidos á la impotencia, odiados del pais y despreciados de cuantos en algo estiman la honra y la moralidad.

Un solo hecho ha tenido efecto que atañe sobremedura á los hombres de «El Siglo», y que no dudamos los tendrá impacientes y sobresaltados; hecho con que no contaban seguramente los moderados y que podrá ocasionarles terribles consecuencias. Nos referimos á la comision nombrada por la Cámara para que, escudriñando expedientes, buscando datos y adquiriendo informes, ponga de manifiesto á los ojos del pais la moralidad de aquel partido, que dejó el Tesoro exhausto y malrotó los recursos de la nación correspondientes á 1869 con los empréstitos sobre los pagarés de bienes nacionales de la citada época.

Vea, pues, el diario isabelino como lejos de efectuarse sus esperanzas, la comision indicada ha venido á caer como una bomba sobre las huestes del moderantismo.

Dice un\* colega:

«En el ministerio de Fomento existe una cuenta pasada por la empresa del ferrocarril del Norte reclamando varios asientos no satisfechos por el moderado D. Severo Catalina en el verano último, cuando sacó á veranear á su familia.»

En el ministerio de Fomento se presentaron varias cuentas de perfumeria, que pidió el moderado D. Manuel Orovio, cuando estuvo en aquel departamento.

En el ministerio de la Gobernacion se han presentado varias cuentas que no pagó el moderado D. Luis Gonzalez Bravo.

Todavía no ha pagado completamente y en su justo valor el moderado D. Luis Valero y Soto las prensas, letras y demás enseres que pertenecieron á la imprenta nacional, que dicho señor deshizo, y sirvieron, segun se dice, para que su hijo creara un gran establecimiento tipográfico, donde publicaba «La Justicia» y la «Gaceta de los tribunales.»

Varios vecinos de Monteagudo se han dirigido al municipio recomendándole que al proveer la plaza de maestra de aquel partido, que sale á concurso, lo haga nombrando en propiedad á la profesora que interinamente la desempeña, que es una de las que la solicitan y de la que hay los me-

jores antecedentes en su favor.

Siguen presentándose en nuestro municipio peticiones de aumento de sueldo; en la última sesion tocó el turno á una maestra de escuela, si bien es algo mas justa que otras peticiones, en razon á que la interesada solo disfruta dos reales diarios.

Varios vecinos de Espinardo, apoyándose en que contribuyen á las cargas municipales como los vecinos del casco de la ciudad, han pedido al ayuntamiento establezca un sereno para el servicio de aquel pueblo.

Dice «Los dos Reinos» diario valenciano: «Ayer empezaron en la Universidad los exámenes ordinarios de los alumnos de la facultad de derecho.»

El planteamiento del nuevo y liberal plan de estudios que rige, ha agujoneado á la juventud que concurre á las aulas á ganar años de carrera, estudiando en este las asignaturas pertenecientes á dos ó tres cursos, con lo cual aparece indudable que ha existido mayor laboriosidad que de ordinario, tanto mas cuanto que los exámenes deben ser rigurosos si la libertad de enseñanza ha de producir convenientes resultados.

Por nuestra parte deseamos á los examinados todos, el mas justo premio á su trabajo y el éxito mas honroso en el examen.»

En Villanueva y Geltrú, siguiendo el método de Mr. Grindon, ha comenzado á emplearse el petróleo para combatir el *oidium*.

Dice «El Siglo» que no hubo guerra civil al ser despedida doña Isabel porque «magnánima y generosa, no pronunció una sola frase de resistencia, prefiriendo sucumbir con su dolor en extranjero suelo, á provocar por su propia persona los horrores de una lucha, por breve que fuera, que muy breve habria sido.»

Se necesita toda la serenidad de «El Siglo» para decirnos esas cosas. Renunció generosamente... porque no pudo hacer otra cosa al verse abandonada por sus cómplices liberticidas, por los agentes de la inmoralidad y del escandalo.

Dice «La Discusion»:

«Hay quien ha llegado á suponer que los isabelinos habian acordado aguardar la oportunidad de un disturbio entre los republicanos y los monárquicos para entrar ellos á la carga. No sabemos el fundamento que esto pueda tener, máxime cuando el partido republicano quiere mantener el orden á toda costa, pero entiendan los isabelinos, que dado el caso de que los republicanos estuviesen haciendo barricadas luchando con los monárquicos, y se presentaran ellos á título de prestarnos auxilio, dejaríamos á unos para vencer á los otros, y cuando unidos con los monárquicos hubiéramos vencido á los isabelinos, entonces volveríamos cada cual á nuestro campo á dirimir nuestras discusiones.»

«No sabemos dice «Las Novedades» por qué se le ha dado cierta importancia á un sueldo del «Siglo» en que se ocupa de la próxima cosecha.

Si la agricultura del «Siglo» se pone en práctica y sus campos de mieses se convierten en bandas de isabelinos, se les siega y se les trilla, y asunto concluido.

Acceptamos el procedimiento.

En la carretera de Murcia á la Puebla de D. Fadrique, kilómetros 40, 41 y 42 existe una vacante de peon caminero que debe proveerse.

### SECCION OFICIAL.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de junco fino de los

montes de propios de Blanca, se anuncia una segunda licitacion para el dia 16 del actual, de once á doce de su mañana, la que tendrá lugar en las Salas Consistoriales del referido pueblo, ante el alcalde del mismo y un empleado del ramo, bajo el tipo y condiciones publicadas en el «Boletín oficial» de la provincia, núm. 91, correspondiente al 18 de abril último.

PRECIOS.	
Para la libra nominal ó efect. Escs. Mills.	Para la unidad. Milésimas.
800	50
600	35
200	10
7	100
2	100
1	75
1	60
0	600
2	500
2	450
1	120
3	840
2	240

### GACETILLA.

**VIAJE A MADRID.** Los precios establecidos por la empresa de nuestra linea férrea, para los billetes de ida y vuelta que han de servir para los viajeros que gusten asistir á las fiestas que en Madrid se han de celebrar en los dias 6, 7 y 8 del actual, con motivo de la promulgacion de la Constitucion, son para las estaciones de Murcia, Alcantarilla, Cotillas y Alguazas, 243 reales en primera, 189 en segunda, y 116 en tercera. Los billetes se venderán en dichas estaciones hasta las cuatro de la tarde de hoy 4, y los viajeros deberán efectuar su salida en direccion á Madrid por el tren especial que saldrá de la estacion de Murcia á las 10 y 20 de la noche de hoy. El regreso lo podrán verificar en los dias desde el 7 al 12 por los trenes que correspondan á la clase de billete que lleve el viajero.

**TABACOS.** Los cigarros de á tres cuartos han sufrido una baja de un real en ciento, ó sea un céntimo cada uno. El modo de aprovechar esta gran ganancia los consumidores, que de lo contrario será para los estanqueros, vamos á indicarlo. Tres cuartos son 36 céntimos, pues para aprovechar el céntimo de ventaja dese en pago una moneda de cuartillo de real que equivale á 25 céntimos y otra de décima de real que hacen 10, y su total 35 céntimos ó sea uno menos. Los que no tengan monedas de de estas, que no serán pocos, tendrán que dejar la ganancia al estanquero, ó comprar por lo menos 25 cigarros.

**ENTIERRO.** En la tarde de ayer tuvo lugar el de la niña doña Maria Nolla y Serret, cuyo cortejo fué presidido por el señor gobernador civil, D. Antonio Hernandez Amores y otros señores: dicho cortejo fué compuesto de un número bastante crecido de personas de todas clases é ideas políticas, prueba de las grandes simpatias que los afli-

gidos padres de la que está en el cielo merecen á la poblacion en general.

**FOTOGRAFIA.** Está próxima á abrirse al público la galeria fotográfica del señor Bocconi, establecida en la calle de San Judas número 1. El señor Bocconi, aunque nuevo en esta poblacion no es completamente ajeno á ella en razon á que por los periódicos y por las personas que viajan se tenian muy favorables noticias de sus delicados y escelentes trabajos; por tanto no extrañaremos tenga una escelente acogida desde el momento en que abra al público su gabinete.

**SEA ENHORABUENA.** Ayer apareció nuestro apreciable colega «El Eco del Pueblo» en mayor tamaño é impreso en papel verde. Mal color ha escogido el colega.

**CARTITA.** Allá va esa cartita que nos hemos encontrado en el papel que envolvía dos onzas de canela.

«Teresa: me marché de esa,—porque me vine á París—que no es un grado de años—mi revolucion, Teresa.—Bien sabes tú que soy hombre—de corazon, de provecho;—Madrid era muy estrecha—para contener mi nombre.—El cura me hizo carlista y lo seré hasta la muerte;—pero en tocando á quererte—renuncio, soy unionista.—Estoy con los de migrey,—con la tropa de casulla,—soy como el listo Carulla—un albar-dero del rey.—Mosen Juan y Mosen Diego—y el sacristan Zamucuo, aprestan la voz de: fuego!—Si esos revolucionarios—prosi-guen haciendo el oso,—á junio, lucero her-moso,—nos arreglará el vicario.—Aqui me trago la sopa—sin que me cueste trabajo.—Entro, corro, subo, bajo—y no hay mas; ¡A vivir tropa!—Dicen que eso anda muy mal—y que hay mucho descontento.—Regencia y aplazamiento—de la cuestion principal.—¡Vaya! de gozo saltamos—al ver tan reñida greca.—¡Revolucion! está fresca!—Nosotros lo aprovechamos—Direc-torio y... qué se yo,—to que harán á la verdad—es niatar la libertad—con tanto que si... que no.—Tengo un burro de campaña—mas valiente que fray Lino,—aquel so-carron ladino;—con él entraré en España.—Estamos todos dispuestos,—y cuando E-spaña nos vea,—sabrá si la gente oca—anda con flojos aprestos.—A junio, cara Teresa,—entraremos en Madrid—mas arrogante que el Cid—y serás una marquesa.—Con-que prepara el cariño y cuando oigas raba-plan,—es que nuestras tropas van—escol-tando á nuestro niño.—¡Salud, Teresa bendi-ta! entona al rey una hosanna;—que la gen-te de sotana,—por Carlos se despeita.—Ve-rás á tu monaguillo,—con faja de general—y albar-dero principal—del rey, que es un chiquillo.—Adios, Teresa, á San Juan—pí-dele que pronto—sea, la santa victoria nea.—Tuyo, Cosme Sacristan.»

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.** Este periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas, ha repartido el número 20 de este año; el sumario de las materias contenidas en él es el que sigue:

**Seccion de modas y labores.**—Grabado con nueve vestidos para niños con sus patrones correspondientes.—Acerico.—Diversas guarniciones y flecos para pardesús, trages, tunicas, etc.—Bolsa á punto de aguja.—Cofia de tocador con espejo.—Canastilla para ropa blanca.—Dos cinturones.—Cogin de guipur sobre red.—Paletot Elena.—Talma para señorita de edad.—Manteleta Ana Bolena.—Manteleta Fauchonelle.—Cape Ella.—Todos estos objetos corresponden á la doble hoja de patrones de este número.—Revista de modas y Explicacion del *Agu-rin iluminado*.

**Seccion literaria.**—Cartas Florentinas, por D. José C. Brensa.—La hija de la caridad, por la señorita doña Eladia Bautista y Pá-tier.—El alma muerta, segunda parte de Magdalena, por la Baronesa de Wilson.—Crónica de salones y de modas, por Hin-nova.—Problema de ajedrez.

Se suscribe en Murcia en la comision de Almazan, Zoco, 5, de donde se remiten números gratis al que desee suscribirse.

Regala á los que se suscriban por año á la EDICION DE LUJO, un *Almanaque en-ciclopédico español*, ilustrado con ininidad de grabados, y con mas de 200 páginas de lectura amena é instructiva, como lo demuestran los publicados hasta el dia.

## PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 3.)  
MINISTERIO DE ESTADO.

## Decreto.

En virtud de las facultades que me competen como individuo del Poder ejecutivo y ministro de Estado, vengo en nombrar enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca de la Sublime Puerta á D. Matías Edmundo Tírel y Gomez de las Casas, marqués de Ulagares.

Madrid tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Estado, Juan Alvarez de Lorenzana.

## Cancillería.

El día 28 del próximo pasado el Excmo. señor D. Juan Antonio Rascon tuvo la honra de poner en manos de S. M. el rey de Prusia las cartas del Excmo. señor presidente del Poder ejecutivo que le acreditan en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en la corte de aquel augusta soberano y cerca de la Confederacion de la Alemania del Norte. La recepcion fué, segun la costumbre inalterable de la corte de Berlin, en audiencia particular, y la favorable acogida otorgada al Sr. Rascon conforme á las buenas relaciones que existen entre ambos Estados.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

## Direccion de Instruccion pública.

Ilmo. señor: Previendo la circular de 6 de Marzo último que las atribuciones que antes pertenecian al extinguido real consejo de instruccion pública, segun el reglamento de oposiciones de 1.º de Mayo de 1864, sean desempeñadas por el consejo universitario en union con cuatro profesores de la facultad á que pertenece la cátedra vacante; y siendo frecuentemente diferentes las universidades á que pertenecen las vacantes que se han de proveer por una misma y sola oposicion; é imposible por consecuencia que separadamente ejerzan una intervencion que de necesidad ha de ser única, he acordado que, en vez de ejercer las atribuciones referidas el consejo de las universidades á que pertenezcan las vacantes, sean desempeñadas por el consejo de la universidad donde se hayan de verificar las oposiciones.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Mayo de 1869.—Ruiz Zorrilla.—Señor director general de instruccion pública.

## DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Mañana, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Caja el cupon vencido en 1.º de Enero último, de los efectos públicos y del Tesoro depositados en la misma, y cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 2.428 al 2.556 inclusive.

Madrid 2 de Junio de 1869.—El director general, Camilo Labrador.

## CÓRTEES CONSTITUYENTES.

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el día 2 de Junio de 1869.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Los Sres. Yañez Rivadeneira y Eraso pidieron que constara su voto conforme con el de la mayoría, aprobando definitivamente la Constitucion.

Se recibieron con aprecio, acordando pasar á la biblioteca, la coleccion de libros y cartas náuticas publicadas por el Depósito Hidrográfico.

A la comision correspondiente se mandó pasar la siguiente enmienda al proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército:

«Pedimos á las Cortes se sirvan añadir al proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del ejército siguiente:

Art. 2.º Tan pronto como quede terminada la insurreccion de la Isla de Cuba, la fuerza permanente del ejército de la Península se reducirá á 50.000 hombres.

Palacio de la Cortes 1.º de Junio de 1869.—Juan Pablo Soler.—Benigno Rebullida.—Eduardo Chao.—J. Gil Berges.—Leonardo Gaston.—José Compte.—Victor Pruneda.»

Se dió lectura á la siguiente proposicion:

Los diputados que suscriben:

«Considerando que los procesos formados en los años 1861 y sucesivos en la ciudad de Zaragoza contra D. Eduardo Ruiz Pons, D. Calixto Ariño y otros sobre impresion y circulacion de una hoja clandestina titulada Programa democrático, contienen en algunas de las diversas esferas de procedimiento porque se siguieran evidentes irregularidades é infracciones de derecho, por las cuales puede exigirse responsabilidad á los funcionarios del orden judicial que en ellos intervinieron:

Tienen el honor de impedir á las Cortes Constituyentes que se nombre de su seno por las secciones una comision que, previo exámen de todas las actuaciones, emita dictámen en su dia, proponiendo la resolucion que deba adoptarse en justicia.

Palacio del Congreso á 26 de Mayo de 1869.—Joaquin Gil Berges.—Estanislao Figueras.—Juan Pablo Soler.—Gonzalo Serrallara.—Leonardo Gaston.—Buenaventura Abarzuza.—Emilio Castelar.»

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Gil Berges tiene la palabra.

El Sr. GIL BERGES: Señores diputados, voy

á ser sumamente breve al apoyar la proposicion á que acaba de darse lectura, porque si bien tiene mucha importancia, no es esta la ocasion de discutirla.

Se pide en ella que se nombre una comision que examine el voluminoso proceso formado en 1861 contra D. Eduardo Ruiz Pons, por la publicacion de una hoja clandestina, y que esa comision, despues de un detenido exámen de todas las actuaciones, emita dictámen en su dia, proponiendo la resolucion que deba adoptarse en justicia.

He dicho que seré breve, pero esto no impide que haga una sencilla relacion de los hechos, para que los señores diputados comprendan la indole del asunto.

El año de 1861 se publicó una hoja que contenia el programa democrático en forma de decretos, y el Sr. Ruiz Pons se encargó de encabezar ese programa con algunas consideraciones. A consecuencia de esto hubo de incoarse un proceso ante la jurisdiccion ordinaria; averiguado quién era el autor del impreso, se procedió contra el Sr. Ruiz Pons, contra el impresor y demás que tuvieron intervencion en la publicacion de esta hoja. El Sr. Ruiz Pons hizo la indicacion de no ser competente la jurisdiccion ordinaria para entender en el asunto, porque habia vigente una ley de imprenta que comprendia los delitos por ellos cometidos. El juez de primera instancia enviado ex-profeso, que por cierto era diputado á Cortes, para instruir el proceso, desestimó de plano la indicacion de inhabilitacion formulada por el letrado defensor, fué llevado el asunto á la audiencia, que desestimó la peticion por extemporánea.

Hubo de volverse el proceso al juzgado de primera instancia, y seguido por todos sus trámites, el promotor fiscal formuló su acusacion pidiendo doce años de prision mayor y multa contra los principales procesados, y otras penas más insignificantes para los demás. Se dió traslado al defensor, que pidió la absolucion de los procesados, volviendo á insistir en la incompetencia de la jurisdiccion ordinaria para entender en el asunto. El juez señaló dia para la vista, y entrando á examinar el fondo del asunto y no hallando delito comun, se declaró incompetente. Pasó la causa, en virtud de apelacion interpuesta por el fiscal, á la audiencia del territorio, que confirmó en todas sus partes el auto definitivo dictado por el juez de primera instancia.

Ocurrió aquí un incidente raro, que habiendo dos sentencias de toda conformidad, en que no cabe recursos de súplica, se intentó esta por el fiscal y fué desestimada por la audiencia, viniendo á resultar sentencia ejecutoria, á la que no se puede tocar.

Pero como habia empeño en que los procesados sufrieran una pena cualquiera, se intentó, despues de diez meses de publicada la hoja, un procedimiento especial, el de la ley de imprenta, siendo así que en la ley de imprenta habia un artículo que fijaba el plazo dentro del cual se podia proceder contra un escrito.

Resultado de esto que el jurado de imprenta, compuesto de jueces de primera instancia, presidido por un magistrado, declaró la inculpabilidad de los procesados, precediendo su auto de una serie de considerandos que son otros tantos ataques á la sentencia ejecutoria de la audiencia. No necesito yo decir la gravedad de este hecho, porque lo comprenden perfectamente los señores diputados.

El juzgado de imprenta, digo, declaró la no culpabilidad del escrito, pero el fiscal de imprenta intentó el recurso de nulidad para ante el tribunal Supremo de Justicia, y este tribunal, contra todos los principios de derecho, mandó volver la causa á la audiencia de Zaragoza, donde se inició la cuestion de competencia, diciéndose que en el fondo del asunto no habia recaído todavía resolucion, porque ningun tribunal habia querido conocer de él, que era una cuestion de orden público, de esas que afectan los fundamentos de la sociedad, y que era necesaria una resolucion. Resultado de todo fué, señores, que despues de una sentencia ejecutoria, se abrió de nuevo la causa y dictó sentencia condenatoria contra los procesados.

Y como en estos procedimientos se haya faltado á los principios de derecho y de eterna justicia, nosotros pedimos que se nombre una comision que examine ese voluminoso expediente, y proponga lo que proceda en justicia.

Leida nuevamente la proposicion, se tomó en consideracion; y abierta discusion sobre ella, no habiendo quien pidiera la palabra en contra, se puso á votacion, y siendo aprobada, se acordó que pasara á las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. Hidalgo pidió que constara su voto conforme con el de la minoria sobre aprobacion definitiva de la Constitucion.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede á la firma de la Constitucion.

A este fin se habia colocado en el centro del salon una gran mesa, sobre la que se hallaban dos grandes bandejas de plata cubiertas de plumas con cabos de marfil, y donde poco despues se colocaron los tres ejemplares de la Constitucion que debian ser firmados.

Dió principio á este solemne acto el Sr. Presidente, que estampó el primero su firma en los tres ejemplares; y llevados estos á la mesa donde los señores diputados debian ir firmando, fueron llamados por orden alfabético de provincias.

A las seis, cuando acababan de firmar los diputados de la provincia de Lugo, se suspendió el acto, y se leyó por el señor secretario Carratala una comunicacion del señor duque de Tetuan, participando el fallecimiento del general O'Donnell.

Las Cortes quedaron enteradas de que la conduccion del cadáver tendrá lugar el día 3 á las diez de la mañana, desde la iglesia de San Ildefonso al cementerio de la sacramental de San Martin.

Igualmente lo quedaron de que se habia nombrado para la comision que debia acompañar el cadáver á los señores siguientes:

Sres. D. Nicolás María Rivero, presidente; D. José Jimeno Agüts, D. Vicente Ruiz Vila, D. Pedro Pastor y Huerta, D. Julian Martinez Ricart, D. Joaquin Bañón, D. José Antonio Guerrero, D. José Cristóbal Sorní, D. Trinitario Ruiz Capdepon, D. Enrique Nieulant, D. Francisco Pascual Puig, D. Manuel Pascual Silvestre, D. Luis de Molini, D. Manuel de Llano y Perti y D. Julian Sanchez Ruano.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moncasi): Durante la sesion del dia de ayer, y próxima á su terminacion, tuvimos la desgracia de que ocurriera un suceso desagradable. Nuestro compañero y amigo el señor general O'Donnell, enfermó de mucha gravedad; tanto, que no fué posible trasladarle á su domicilio. Con tal motivo se le condujo á uno de los salones de la presidencia, donde le asistieron todos los señores diputados profesores de la ciencia de curar, que permanecieron á su lado hasta las nueve y cuarto, hora que, á pesar de haberle prodigado todos los auxilios y cuidados que la ciencia aconseja, y no siendo posible volverle á la vida, tuvimos la desgracia de perderle.

Yo me hago eco en este instante del sentimiento de las Cortes por una pérdida tan sensible, y cumplo con un deber invitando á los señores diputados á que se agreguen á la comision nombrada para acompañar su cadáver, dando así á su memoria una muestra más del aprecio que nos merecía.

Mañana continuará la firma de la Constitucion.

Se levanta la sesion.  
Eran las seis y media.

## NOTICIAS GENERALES.

Las plumas con que los diputados han firmado la Constitucion son de marfil, con el portaplumas de plata y la pluma dorada. Ocho de estas, para los ministros, y la del presidente de las Cortes, son de oro, con puntas de brillantes.

Dícese que los unionistas, despues de sostener una animada y larga discusion, han aceptado la idea de la regencia.

Aún no le ha sido admitida al Sr. Ruiz Gomez la dimision que ha presentado del cargo de director de rentas estancadas.

Las noticias que se tienen de la cosecha de algodón en la India, no son satisfactorias.

## Dice La Correspondencia:

«El lunes jurará el Poder ejecutivo la Constitucion en manos del presidente de la Cámara. Los diputados no jurarán. Tambien prestarán juramento el ejército, la Milicia y los altos funcionarios.»

## Dice un periódico de Zaragoza:

«Con un celo que honra de igual suerte á la diputacion provincial como al municipio, se ha procurado y se ha conseguido ultimar la cuestion del sorteo en Zaragoza.»

Los contratos celebrados entre los mozos y la diputacion los toma á su cargo el municipio, en el número bastante á llenar el cupo.

De esta suerte, no hay ya temor de que por falta de voluntarios ó de fondos en las arcas municipales tuviera que sortearse.

Felicitemos á las dos corporaciones por la solucion alcanzada.»

Nuestro apreciable colega La Independencia Española publica el siguiente artículo:

## «LOS AUGURES.»

Los que amparados en otro tiempo por un trono, excarnio de las naciones y envilecimiento del país, conspiraban incesantemente por destruir las instituciones liberales, armando constantemente emboscadas al partido avanzado cuando éste, á fuerza de trabajo y perseverancia llegaba á ocupar el poder; no pueden hoy sufrir con resignacion que las ilusiones que concibieron al llevarse á feliz término la revolucion de Setiembre, y los augurios que de ella hicieron, váyanse desvaneciendo como niebla que el viento disipa.

Vencida la odiosa tiranía que nos dominaba, y destruido el trono de los Borbones, apenas la revolucion triunfante se habia hecho señora de toda España, cuando ya los humillados y vencidos predecian horribles cosas para este hasta entonces desdichado país. Y como siempre que los liberales habian llegado á mandar habia sido imponiéndose al trono déspota que nos regia, y de eso resultaban luchas á veces sangrientas y desórdenes continuos, las gentes sencillas y poco pensadoras, que se acordaban de aquellos dias de trastornos, creian efectivamente á los difamadores reaccionarios, y esperaban asustadas que el triunfo de la revolucion fuera seguido y sin interrupcion de alborotos, crímenes y asonadas.

Pero hé aquí que ha sucedido todo lo contrario, que la revolucion marcha soberbia y majestuosa, desenvolviendo los santos principios que la produjeron; y aquellos que con la revolucion no esperaban más que sangre y luto, porque así lo habian hecho creer cortesanos impuros y gobernadores infames, y ven hoy la tranquilidad en todas partes, el desarrollo de la

inteligencia en todo su poder, el comercio y la agricultura levantándose del marasmo en que yacian, las fuerzas vitales de esta gran Nacion vigorizándose; la prosperidad comenzando, y hasta la divina Providencia mandando á nuestros labradores una abundantísima cosecha, comprenden ahora perfectamente que la causa de aquellos desórdenes y desaciertos era el trono corrompido de los descendientes de Carlos IV, y á cuya sombra se cometian impunemente todo género de infamias é iniquidades.

En vano el partido liberal, las pocas veces que habia llegado á gobernar, habia querido ro dearse de personas honradas que le hicieran caminar por buena senda; sus esfuerzos eran inútiles; heredero de pasiones bastardas y de traiciones sin cuento, se revolvía alevé como la serpiente en el seno, de aquel que le habia dado nueva vida, y que le hiciera renacer muchas veces de la adyeccion y entorpecimiento.

Ocurréndonos estas ideas al considerar los terribles desengaños que vienen sufriendo los torvos defensores del trono que barrera la revolucion.

Salte expulsada de España la nieta de María Luisa, triunfa la revolucion, se establece el gobierno, se convoca á Cortes Constituyentes por medio del sufragio universal, y los augures dicen: las elecciones no llegarán á verificarse; y sin embargo, llega el tiempo prefijado, y las elecciones se verifican en medio del orden más completo, como no sucede en los países más libres de Europa.

Hechas las elecciones, es preciso reunir las Cortes; y los augures dicen: las Cortes no se reunirán; y llega la época, y las Cortes se reúnen.

Comienzan sus deliberaciones, y entonces los augures redoblan sus esfuerzos y alborotan el país predicando tumultos continuos, sesiones borrascosas, discusion imposible.

Y á pesar de sus oráculos, las Cortes han discutido tranquila y razonadamente todas las grandes cuestiones, todos los principios soberanos, y han terminado su mision sosegada y noblemente, formando un Código fundamental, el más liberal de Europa, y de los mejores del mundo.

¿Qué os queda, pues, augures, que precedir ahora? Decidlo, porque de seguro aquello que nos anunciéis, sabremos de seguro que no ha de acontecer.

La Constitucion se ha formado y se proclamará y regirá, y los últimos retoños del bárbaro despotismo que nos impusisteis por muchos años, los arrancaremos con mano vigorosa para que no vuelvan á renacer.

Y dejad vuestras profecías, que la época de los augures ya ha pasado.

Antes se decía: «los dioses se van,» ahora podemos decir tranquilamente: «Los dioses ya se fueron.»

El Sr. Daniel E. Sicks ha sido nombrado representante de los Estados Unidos en España.

Al ayuntamiento de Búrgos y algunos vecinos se oponen á que salgan de aquella ciudad los restos del Cid Campeador.

## Leemos en La Opinion Nacional:

«Cuando parecia próxima la pacificacion de Cuba, vienen dos hechos nuevos á alarmarnos, y llamamos sobre ellos la atencion de las Cortes y del país, por su trascendencia, y porque conservan su carácter de gravedad á la rebelion de nuestra rica Antilla.

Se dice que por el telégrafo ha pedido el general Dulce nuevos refuerzos, y al mismo tiempo que los rebeldes han sido reconocidos como beligerantes por el Gobierno del Perú.

Mañana nos ocuparemos de este asunto extensamente.»

La divergencia que se ha advertido entre los diputados republicanos respecto á firmar la Constitucion, ha producido grandes disgustos entre los partidarios de una y otra idea.

Se cree que el Sr. Orense y algunos otros diputados republicanos que se hallan ausentes no volverán á ocupar su asiento en la Cámara.

Dice el periódico Le Siecle que el cardenal Carletti, presidente de la sagrada consulta, ha dado una orden en la cual dispone que se prohiba á los médicos, bajo severas penas, y entre ellas la de ex-comunion, que visiten á los enfermos agonizantes que tres dias despues de la primera visita no se hayan confesado y recibido la Extremauncion.

Los diputados tradicionalistas no acudieron al acto de votar la Constitucion.

Mucho se habla estos dias de trabajos isabelinos, y aun se dice que los partidarios de la restauracion cuentan en el país con elementos tan seguros como poderosos para su triunfo; que en vista de ello muy pronto se lanzarán al campo, al grito de viva D. Alfonso!

## Dice La Independencia Española:

«Gran alarma y agitacion conmueve estos dias al partido republicano, por los rumores que circulan de boca en boca, de que los diputados que representan á su partido van á firmar la Constitucion.

Los periódicos defensores de la república, y entre ellos La Igualdad, exhortan á aquellos á que de ningún modo estampen la firma en el Código que la Asamblea Constituyente acaba de discutir, y para mejor disuadirles, dice que sus firmas no podian tener otra interpretacion que la de transigir con la monarquía.

A nuestro juicio, son completamente infundadas la alarma y la agitación de que hablamos. El partido republicano, en la presente ocasión, no tiene el menor motivo para inquietarse, y está muy fuera de su lugar la pretensión que manifiesta de que sus diputados no firmen la Constitución. Sepa *La Igualdad*, y con ella todos los demás periódicos de sus ideas, que los diputados republicanos se hallan en el sagrado deber de firmar esa Constitución, como lo tienen asimismo todos los demás, cualquiera que sea su modo de pensar. Sepa *La Igualdad* que así como en un tribunal todos los vocales se hallan en la obligación de firmar la sentencia, aunque esta sea de muerte, y haya alguno ó algunos que hubieran votado por la absolución, del mismo é idéntico modo la tienen todos los diputados de firmar lo que se haya acordado por la mayoría. Todos han discutido esa Constitución, y ninguno puede eludir el firmarla. Sepa *La Igualdad*, por último, que esa firma no significa asentimiento ni conformidad, sino que los firmantes han discurrido esa Constitución y que ha sido aprobada por la mayoría.

Vea, pues, *La Igualdad*, cómo su partido se agita inmotivadamente, y cómo su consejo es más contrario á sus intereses. Si los diputados republicanos se negaran á firmar la Constitución, manifestarían un acto hostil á la misma, y esto daría ocasión á complicaciones y disgustos de que ningún bien podría reportar su partido. Recapacite éste que sus imprudencias pueden ser muy perjudiciales á él mismo en particular, y á la causa de la libertad en general, de la cual no son los mejores defensores los que con frecuencia tratan de excitar disturbios, rompiendo los lazos que unen á los partidos liberales. En lugar de soliviantar los ánimos, en lugar de tantas manifestaciones inoportunas, en lugar de consejos sediciosos, creemos mucho más patriótico, mucho más digno y mucho más liberal aconsejar la unión y la fraternidad, para conseguir la paz y la ventura, de que tanto necesita nuestra desgraciada Nación.

Los periódicos de Barcelona vienen llenos de noticias de robos que diariamente y en gran número se cometen en dicha localidad.

Acerca de la reunion que ha tenido la junta directiva de la mayoría, *El Imparcial* se expresa de este modo:

#### «LA SOLUCION.»

Se reunió la junta directiva de la mayoría de la Cámara para discutir la cuestion de la regencia, y preparar de este modo una solucion que tanto urge adoptar.

La regencia trina tuvo defensores, y vemos con satisfaccion que la solucion propuesta por *El Imparcial* ha tenido eco en la junta directiva de la mayoría.

La regencia única fué, sin embargo, la que prevaleció en virtud de las razones que en su apoyo se dieron, entre otras la conveniencia de que hubiera unidad de accion en la regencia, y la indisputable popularidad que ha sabido conquistarse el general Serrano.

Ha prevalecido, pues, la regencia única del general Serrano. Por nuestra parte, apreciando las razones que se han dado en favor de la regencia única, seguimos creyendo que habria sido conveniente la regencia trina, y mucho deseamos que los sucesos no vengan á darnos la razon.

Acordóse finalmente que el jueves se reuniría la mayoría de la Cámara, y que la junta directiva propondria someter á la Asamblea Constituyente la proposicion de ley concebida en estos ó parecidos términos:

«Pedimos á las Cortes que confieran la regencia del reino, con el tratamiento de alteza, al diputado D. Francisco Serrano Dominguez.»

La presentacion de esta proposicion de ley á la Asamblea, seguirá, por consiguiente, á la promulgacion de la Constitución, que se hará el domingo próximo en Madrid, desde el pórtico del Congreso, y al mismo tiempo en todas las capitales de provincia.

El país tendrá dentro de pocos dias su Constitución; el Poder ejecutivo del país quedará también en breve organizado con arreglo á la forma monárquica votada por las Cortes.

Entramos, por consiguiente, en otro nuevo período, en que desembarazadas ya las Cortes y el Gobierno de las dos graves cuestiones que tanto han preocupado los ánimos, se podrá con más firmeza coronar la obra de la revolucion, resolviendo los demás puntos por medio de leyes orgánicas y de las necesarias reformas.

Así lo espera el país, que derecho tiene á esperar.

Ya no se inaugurará el domingo el panteon de hombres célebres, por no haber tiempo bastante para que las Cortes acuerden lo que les corresponde.

En breve se llevará á cabo la disposicion des de hace tanto tiempo reclamada, suprimiendo el cuarto del cartero, El Sr. D. Venancio Gonzalez, que realiza el pensamiento, merece la más cumplida enhorabuena.

Las siguientes noticias son de *El Telégrafo* de Barcelona:

«Hemos tenido ocasion de visitar las obras del puerto de nuestra capital, y no nos pesa el largo tiempo que invertimos en recorrer todas las dependencias de esta obra grande que en los siglos pasados, hubiera absorbido todos los esfuerzos de una generacion laboriosa y emprendedora para llevarse á feliz término. Pasan de mil los operarios que trabajan constantemente

te en las obras, y segun los cálculos de la direccion, dentro de dos años tendremos cerrado el puerto, y con un año más de plazo quedará terminado y en disposicion de entregarse al servicio del público. Honra sobre manera al ingeniero D. Mauricio Garran la perfeccion con que se llevan adelante los trabajos. La persona más lega en materias de construccion observa, sin necesidad de advertencia alguna, la notable diferencia que vá de las construcciones del *Crédito barcelonés* á las realizadas despues, y ciertamente el paralelo es favorabilísimo al señor Garran y á la junta de obras del puerto.

El espacio que á las embarcaciones ofrecerá el nuevo puerto es muy vasto, y no puede medirse más que visto desde el cierre de los brazos del muelle que se levanta. En esta expedicion observamos también la tarea que diariamente ejecuta la draga. La maquinaria empleada profundiza hasta ocho metros y el promedio diario de la limpia del puerto puede establecerse en unos 600 metros cúbicos de extraccion, llenándose por consiguiente 20 gángüles que son conducidos y vaciados á unas dos leguas.

Las obras que visitamos no pueden apreciarse ni calcularse más que trasladándose al terreno mismo de las operaciones, puesto que desde la ciudad, y aun desde el muelle, ni idea aproximada siquiera puede adquirirse de lo mucho y bien que se adelanta y trabaja. No dudamos que el día en que los habitantes de Barcelona puedan recorrer libremente aquellas obras se admirarán de un trabajo que hoy la generalidad aprecia con datos equivocados.

—Ha salido de esta ciudad, con direccion á Madrid, llamado por el presidente del Poder ejecutivo, el conocido demócrata coalicionista D. Pelegrin Pomés y Miquel. Segun noticias, le acompañan algunos de sus amigos políticos que permanecen adictos á la coalicion.

—Tenemos á la vista una carta de Vich, fecha de ayer, en que se nos dá cuenta del descubrimiento de una conspiracion carlista. El domingo por la noche salió de aquella ciudad una partida de Voluntarios de la libertad y una compañía de Saboya en direccion á San Pedro de Torelló, de cuyo punto regresaron ayer mañana, con veinte ó veinticinco presos, á los cuales se agregaron más tarde otros dos; uno de ellos, impresor de Vich, que se titulaba coronel, era ya muy conocido por sus aficiones carlistas, y hacia muchos meses que faltaba de la ciudad para servir la causa del niño terso. Segun una correspondencia que ha publicado *La Crónica*, se les ocupó mucha correspondencia y algunas armas.

—Ayer fué día de desgracias. En el puente del ferro-carril de Sarriá, sobre la riera den Malla, un capitan del ejército se disparó un revolver en el corazon, y aunque no falleció en el acto, la herida es mortal. Junto al sitio de la ocurrencia se encontró un espejo que sirvió para dirigir mejor el tiro.

—En una fábrica del Clot, de resultas de unas disputas que tuvieron unos trabajadores, salió uno de ellos con herida mortal en el bajo vientre. No se le pudo extraer la bala, y su muerte se daba por segura.

—En las barracas del Besós, cerca del puente del carril de Mataró, mientras uno de los dueños de aquellas tenduchas estaba regando las hortalizas, se vió acometido por unos emboscados, que, azadon en mano, lo golpearon de tal suerte, que quedó medio muerto.

Entre los republicanos no deja de haber bastante agitación. Hay quien aconseja que el día en que se verifique el acto de la jura de la Constitución, los republicanos deben salirse de las poblaciones para no autorizar el acto con su presencia. No falta también quien proclame la insurreccion para que no sea sancionada la ley fundamental, ni se constituya el país con el monarca que ha de elegirse.

Cincuenta y siete diputados están ausentes de Madrid.

El diputado Sr. Carballo ha regalado al presidente y secretarios de la Cámara cinco grandes plumas de águila real para firmar la Constitución.

*La Reforma* dice que por algun individuo, de antecedentes políticos un tanto oscuros, se ha procurado soliviantar los ánimos de algunos republicanos de buena fé, induciéndoles á soluciones desahesperadas.

Para solemnizar la promulgacion del Código constitucional, se preparan grandes y suntuosas fiestas militares, á las cuales concurrirán comisiones de todos los batallones del ejército y cuerpos facultativos con sus respectivas banderas. Se dispone también un gran simulacro, al que concurrirán unos 30.000 hombres de todas las armas, en las inmediaciones de Madrid. Por espacio de tres dias habrá varias diversiones, además de grandes banquetes que se darán á los jefes y oficiales del ejército y á los individuos de tropa.

El *Cronista* de Nueva-York nos trae noticias de Cuba que alcanzan al 16 de Mayo. Son escasas y de no mucho interés, y las siguientes son las más importantes que hemos hallado en nuestro colega.

El *Diario de la Marina* publicó á última hora lo siguiente, tomado de una carta de Nuevitas, fecha 7 del actual:

«El día 3, á trece kilómetros de Puerto-Príncipe, todas las hordas que componen el ejército del Camaguey atacaron al brigadier Lesca, que, con la Union, Rey, y Aragon, convoyaba diez y nueve carros con 1.900 cargas de víveres. El

fuego duró toda una tarde, y además hubo tres grandes cargas á la bayoneta, que hicieron terribles destrozos en los rebeldes.

Un testigo presencial hace subir el número de muertos á 2.000, en lo cual debe haber alguna exageracion, aunque repito que las cargas á la bayoneta fueron terribles. Por nuestra parte hemos tenido 32 bajas, á saber, 8 muertos y veinticuatro heridos. Entre los primeros se cuentan al teniente coronel Macías, un oficial y 6 soldados.

Se salvarán casi todos los heridos, pues lo están levemente.

El día 30 de Abril próximo pasado y el 1.º del corriente, el mismo brigadier Lesca, con Goyeneche, causó á los rebeldes 200 muertos en dos encuentros, uno en el punto llamado Altigracia y el otro en la loma de Bayatabo. El día 5 se corrió la partida que manda Angel Castillo al pueblo de San Miguel, y lo redujo á cenizas.

El vapor *Triunfo* llegó felizmente el 3, desembarcó parte de las fuerzas que conducia, y salió para Gibara.

En Puerto-Príncipe, El Alba y en Matanzas reina tranquilidad. El general Dulce ha concedido perdón de la vida á D. Isidro Hernandez, procurador público que fué de El Alba, y sentenciado por un consejo de guerra á sufrir la última pena.»

Dice *El Cantabro*, de Santander, del día 31, lo siguiente:

«Ayer á las doce y treinta de la tarde ocurrió un incidente desagradable en la plaza de la Constitución.

Se hallaba vendiendo la Biblia un forastero, cuando comprándole una un individuo, la rasgó en presencia del público. Le concederemos este derecho; y no hubiera ocurrido accidente alguno si el citado individuo no se hubiera colocado al lado del vendedor para privarle de vender sus libros, desanimando á los que se disponian á adquirirlos. Esta conducta, que no queremos calificar, produjo la consiguiente excitacion y desorden, pues muchos de los que estaban presentes se indignaron de aquel ataque al derecho de propiedad. Consecuencia de esto fué el ser detenido el neo que queria impedir la venta de las Biblias. ¡Siempre los neos fueron escandalosos!»

El coronel graduado, teniente coronel de infantería del ejército de Cuba, D. Antonio Dorregaray, que se hallaba en uso de licencia por enfermo en la ciudad de San Sebastian, y los tenientes de la propia arma del de la Península D. José y D. Santiago Diez de Ceballos, han sido dados de baja en el ejército, por haberse marchado al vecino imperio sin autorizacion alguna.

Dice *El Ausetano*, periódico de Vich:

«Desde las primeras horas de la mañana de anteaer empezó á cundir la noticia de haber aparecido un nuevo candidato á la corona de España, cuyo nombramiento quedaba asegurado por estar conformes en él todos los partidos monárquico-liberales y por haberlo consentido y aceptado el mismo interesado; añadiéndose ser este el señor duque de Osuna, grande de España y su representante que ha sido en la corte del emperador de Rusia. Esta noticia tomó luego tal consistencia y se generalizó tanto, que en la tarde del mismo día y en todo el de ayer no se hablaba de otra cosa en la poblacion. Nosotros, sin embargo, por más que lo hayamos procurado, no hemos podido averiguar ni el origen ni el fundamento de semejante noticia, que no vemos consignada, por otra parte, en ninguno de los periódicos que recibimos de Madrid, Barcelona y otros puntos.»

Parece que los republicanos quieren que coincidan las manifestaciones monárquicas que se preparan al promulgarse la Constitución con otras manifestaciones pacíficas republicanas.

En el refresco con que el día 6 obsequió el comercio de Santiago de Cuba á la oficialidad del batallon de Reus, y que tuvo lugar en la casa que habitaba el general, se leyó un discurso que los Voluntarios de Cuba han dirigido á dicho batallon, y del cual extractamos los siguientes párrafos:

Á LOS VALIENTES Y BIZARROS CAZADORES DE REUS.

«Defensores entusiastas del glorioso pabellon de Castilla, soldados del progreso, que, con abnegacion sublime, habeis escrito y sellado con vuestra sangre el Código de nuestras libertades, ¡bien venidos seais! Recibid el cariñoso saludo que de lo íntimo de sus corazones os dirigan vuestros hermanos, los Voluntarios de Santiago de Cuba.

Tristes, muy tristes sucesos hemos presenciado; tristes, muy tristes, nos hemos sentido horripilados por las escenas sangrientas y salvajes á que se han entregado, en su incalificable aliamiento, esas hordas de foragidos bárbaros que han convertido los fértiles campos de esta provincia española en un calvario de desolacion, cubierto de cadáveres, de cenizas y de sangre... Seis meses de continuos é indecibles sufrimientos han puesto en dura y rigurosa prueba nuestra constancia y valor...

«Ansiábamos, sí, ansiábamos ardentemente estrechar vuestras manos para espaciarnos á vuestro lado y compartir con vosotros las vuestras penalidades y fatigas no menos que vuestras glorias; llegasteis ya, ¡bien venidos seais! vuestra sola presencia nos resarce, en cierto modo, de los inmensos sacrificios que nos hemos impuesto.

¡Cazadores de Reus, aprestémonos á la lid! El triunfo de nuestras armas jamás fué dudoso;

estaba garantido por la justicia incontestable de nuestra causa, y, sobre todo, por el valor de nuestros corazones, volcanizados por el fuego santo del amor más noble, más sublime, más grande y elocente de todos los amores, que es el amor de la patria..... Vivid alerta, y confiad.....

Si los esfuerzos de los insurrectos armados, que trataban de cercenar la integridad nacional, se han estrellado impotentes en nuestra decision y arrojo, la rastrería y amaños de sus simpatizadores, que, por la seduccion y el dolo, intentan dividirnos, se desvanecerá también ante nuestra sensatez y cordura, ante la prudencia y moderacion de nuestras almas. Que vengan aquí, que contemplen este espectáculo grandioso, y escucharán latir unisonos nuestros corazones, y oirán cómo, estrechados todos, sin distincion, en cariñoso fraternal abrazo, gritamos á una voz que ¡Viva España con honra! ¡Viva Cuba provincia española! ¡Vivan los representantes del Gobierno provisional en estas regiones! ¡Vivan la Marina y el ejército! ¡Vivan los valientes cazadores de Reus! y ¡vivan... Los Voluntarios de Cuba!»

Es grande la actividad que despliegan en París los candidatos para las próximas elecciones. Las reuniones públicas son teatro casi todas las noches de escenas más ó menos interesantes. En la que se verificó el día 30 en Batignolles, M. d'Alton Shée declaró que sostenia su candidatura: las voces de los defensores de monsieur Thiers quedaron ahogadas en medio del tumulto. En vano pretendió M. Louis Ratisbonne recordar los compromisos adquiridos en el teatro Rossini por el candidato radical; éste le contestó con energía, y la mesa le interrumpió diferentes veces. M. Henri Martin confirmó lo dicho por Ratisbonne, y cuando sacó la consecuencia de que era preciso votar á M. Thiers, el tumulto llegó á tomar graves proporciones; y despues de haberse repartido con extraordinaria profusion papeletas con el nombre d'Alton Shée, se levantó la sesion en medio del mayor desorden.

El domingo hubo en la séptima circunscripcion tres reuniones electorales; una al medio día en el restaurant Constant, en la cual usaron de la palabra Jules Favre, Cantagrel y el representante de Rochefort. A pesar de hallarse muy divididos los ánimos de los concurrentes, manifestándose de cuando en cuando esta division por medio de gritos y rumores, cada uno de los candidatos pudo explicarse y desarrollar su programa.

Cantagrel declaró que retiraba su candidatura y que votaría á Rochefort, dejando en libertad á sus electores para hacer lo que creyesen más patriótico.

Despues habló Jules Favre, siendo muy aplaudido, y la sesion terminó con vivas á Rochefort.

La reunion de la rue Campagne ofreció escaso interés; la más notable fué la de la calle del Cordeliers-Saint-Marcel, en donde habia una concurrencia inmensa, cuya agitacion antes de la llegada de los candidatos daba á entender que la sesion seria tumultuosa. Se abrió ésta á las dos, y empezó á usar de la palabra el representante de Rochefort; pero se armó un barullo tal, que no le fué posible continuar. Otro tanto le sucedió á M. Cantagrel: quiso hablar Jules Favre, pero los gritos y el tumulto ahogaban su voz; entonces el orador abandonó el salon, saliendo al patio para esperar á que se calmasen los ánimos: al poco rato volvió á subir á la tribuna; pero los gritos se repitieron con más fuerza que antes, y fué preciso levantar la sesion.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

### SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARÍS 2.—Hoy se ha reunido de nuevo el Consejo de ministros, y se confirma la noticia de que por ahora la política imperial no sufrirá modificación alguna.

Por el ministerio del Interior y por el de la Guerra se han comunicado á las autoridades departamentales las órdenes oportunas para que la tranquilidad pública no sea perturbada en ningún punto con motivo de las segundas elecciones.

ROMA 2.—El día de San Pedro, el Papa indultará á varios presos políticos, rebajando la pena á los 62 individuos que acaban de ser condenados á presidio por delitos de conspiracion.

PARÍS 2 (por la tarde).—Hoy por la mañana ha tenido lugar una nueva y larga conferencia entre el conde de Girgenti, el Sr. Gonzalez-Brabo, el general conde de Chéste y demás generales afectos á la causa de Isabel de Borbon.

Se ignora todavía el objeto y el resultado de dicha conferencia.

La eleccion de M. Thiers está plenamente asegurada en la circunscripcion de Morlay, departamento de Finisterre.

La corte imperial ha aplazado hasta el día 10 del presente mes su salida para Fontainebleau.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:  
El 3 por 100 exterior español, á 29-1/8;  
El 3 por 100 francés, á 71-40.  
El 4 1/2 por 100 id., á 102-20.

LONDRES 2.—Consolidados ingleses, de 92 5/8 á 3/4.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Linea de anuncios, de 1 a 6 días 50 ctmos. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamos, peltos, gacetas, etc. a 150 ctmos. línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000.—Avisos oficiales, ó de defunción, a 100.—A los suscritores de más de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

### AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

**Santos de mañana.**—S. Bonifacio ob. y stos. Nicanor y Sancho, mrs. **Jubileo.**—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari. **Cultos.**—El día 5 del mes actual al toque de oraciones, dará principio en la iglesia del Rosario la novena á San Antonio de Pádua, continuando tan piadoso acto en los días sucesivos á la misma hora.

—Mañana sábado empieza en la iglesia de S. Antonio la novena del Santo titular, estando el mismo día en dicha iglesia la Corte de María Inmaculada; el próximo domingo á las 8 y media la misa de costumbre con S. D. M. expuesto, salve y bendición: todos los días á las 10 de la mañana se rezará la novena del Santo, y por la tarde dará principio á las 6, con exposición de S. D. M.; el día del Santo será la función á las 9, predicando el señor D. Norberto Pagan, doctor en sagrada teología y catedrático en el seminario conciliar de S. Fulgencio: este día hasta puesto el sol desde las primeras vi-paras pueden ganar indulgencia plenaria todos los fieles que, confesados, comulgados y verdaderamente arrepentidos, visiten la iglesia del Santo y oren por la paz de los príncipes cristianos, extirpación de las herejías y exaltación de Nra. Sta. Madre la Iglesia.

## Sección mercantil.

### Precios del día 3.

Trigo del país, de 45	á 52	rs. f.
Id. extremeño, de "	á "	id.
Id. extranjero, de 52	á 56	id.
Id. jeja, de "	á "	id.
Cebada, de 18	á 21	id.
Maiz, de "	á "	id.

### BOLSA DE MADRID.

#### Cotización oficial del día 1.

FONDOS PUBLICOS.	Mltre.
3 por 100 consolidado...	26.05
Idem á fin de mes...	25.95
Idem exterior...	29.70
3 por 100 diferido...	25.50
Idem á fin de mes...	00.00
Amortizable de 1.ª clase...	00.00
Idem de 2.ª idem...	00.00
Deuda del personal...	00.00
Billetes hipotecarios...	99.00
Billetes de segunda serie...	84.40

### Cambios del día 5.

Madrid...	1/2 daño.
Barcelona...	1/4 b. á par.
Valencia...	par.
Alicante...	1/4 daño.
Cartagena...	par.
Sevilla...	1/2 daño.
Málaga...	1/2 daño.
Cádiz...	1/2 daño.
Marsella...	8 div. 5.13
París...	8 div. 5.13
Londres...	90 dif. 49.75

## ANUNCIOS.

### FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

#### Tarifas de transportes.

Especiales B núms. 1 y 2 gran velocidad, y 3 pequeña, para el transporte de toda clase de mercancías, desde las estaciones de Hellín, Cieza, Blanca, Murcia, Orihuela y Cartagena, con destino directo á la de Castejon (línea de Navarra) y vice-versa, para todas aquellas mercancías que se espidan ó reciban destinadas ó procedentes de Bilbao, ó cualquiera estación de la línea de Tudela á este punto y con destino directo de las mencionadas estaciones de esta línea á la de Alsasua y vice-versa, para todas aquellas mercancías procedentes ó con destino á las estaciones de la línea del Norte, desde más allá de Bórgos hasta Hendaya (Francia) y vice-versa.

Para disfrutar de los ventajosos y reducidos precios que ofrecen estas tarifas, es necesario solicitarlos en la nota de expedición de la manera siguiente: suponiendo una expedición en Murcia con destino á Bilbao se consignará:

Al jefe de la estación de Castejon de la compañía de Navarra para reespedir á Bilbao con arreglo á las tarifas B núms. 1, 2 ó 3 segun sea pequeña ó gran velocidad, y si fuese con destino á cualquiera estación de la línea del Norte se consignará á Alsasua (estacion de la compañía de Navarra) para reespedir á... (el destino que sea).

La misma forma, pues, deberá usarse si las expediciones procediesen de la línea de Tudela á Bilbao, con Castejon, para la línea de Cartagena; y si fuesen de la del Norte, con Alsasua, lo mismo para la citada línea de Cartagena.

Las reespediciones que se efectuen tanto en Castejon como en Alsasua se verificarán gratuitamente, por parte de la compañía, que se encarga de las mismas, sin comision de ningun género.

Para mayores pormenores dirigirse á la Agencia Comercial en Cartagena, Angel, núm. 23. En Madrid, oficinas del Tráfico, estacion de Atocha, ó agentes comerciales, residentes en Zaragoza, Manzanares, Valencia y Alicante.

FABRICA de planchas y tubos continuos de plomo: Fuencarral, 24. Madrid. Viuda de R. Bonaplata, 22.

## OBRAS.

De la centralizacion y de sus efectos, por Mr. Odilon Barrot, traducida al castellano por D. E. M.—1 tomo en 8.º 5 rs.

¿Cuál es la mejor forma de Gobierno? por sir Jorge Cornwall Lewis, canciller del Echiquier en el ministerio Palmerston, diálogo traducido con algunas notas y un prólogo, por A. M. Fabié.—1 tomo en 8.º, 5 rs.

Arte de hacerse amar por su marido, por D. Miguel Blanco Herrero.—1 tomo en 8.º, 10 rs.

Páginas de un libro, que comprende tres novelas tituladas: Tres besos, Amores de un estudiante, Manuel, su autor D. M. Cano y Cueto.—1 tomo en 8.º, 8 rs.

El Amigo de Confianza.—Tratado completo de las enfermedades secretas y de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generacion, por D. Anastasio Perillan Garcia.—1 tomo en 8.º, 8 rs.

(Se concluirá.) Pueden adquirirse por conducto de la administracion de nuestro diario, calle de Zoco, núm. 5.

### SIRVIENTE.

Antonio Garcia, desea colocarse para cochero ó cuidar de otro cualquier carruaje ó caballería, ó enseñarle ejercicios nuevos, así como para otro ramo del servicio doméstico. Vive calle de Sandoval, número 4, parroquia de S. Nicolás. 8-8

## Leyes y decretos.

Decretos orgánicos de municipios y de diputaciones provinciales, 2 rs.

Ley de disenso paterno, 1 real.

Ley de dominio y aprovechamiento de aguas, 4 rs.

Ley de espropiacion forzosa, 6 ctos.

Ley de caserías, 6 ctos.

Reglamento de guardas de campo, á 2 rs.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

### BILLETES DE IDA Y VUELTA

con 40 por 100 de rebaja,

para asistir

á la promulgacion de la Constitución y fiestas nacionales.

Se esponderán billetes en la estacion de esta capital hasta las 4 de la tarde de hoy viernes 4 del corriente.

En los carteles y anuncios que se hallan fijados se dan mas detalles.

Vées de vida. Se engrapando en la Comi Almazan.



VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD DE CH. FAVROT Único poseedor de las Formulas autenticas. Para evitar las falsificaciones, exátese el nombre y firma: CH. FAVROT Farms, 109, rue Richelieu, Paris. Precio en España: Inyeccion 16 r. Capsulas 22 r.—Depositos En Murcia, D. Lucas Serrano.

El Quita Pesares. Se vende á 4 rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.

## ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

La calvicie era una deshonra para los pueblos antiguos.—DEVA.

Sabido es de todo el mundo que el ABROTANO es una planta especial para hacer crecer y conservar el cabello y la barba. No queremos presentarlo al público con anuncios pomposos y exagerados como sucede con muchos cosméticos. La única recomendacion que podemos ofrecer es un resultado infalible. A cada tarro acompaña una reseña histórico-higiénica del cabello y de la barba, que contiene la instruccion para uso del aceite.

Precios: 5, 7 y 10 rs. vn. frasco.

La correspondencia y pedido á los señores Chavero y Valero, Málaga. Depósito en Murcia, comision de Almazan, Zoco, 5.

## BIOGRAFIAS

DE LOS

## DIPUTADOS A CORTES

de la

ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1868.

con los retratos de los mismos perfectamente litografiados por los principales artistas, redactadas por una sociedad de literatos.

### PLAN DE PUBLICACION Y BASES DE SUSCRICION.

Esta obra se publica por entregas, repartiéndose por lo menos cuatro ó seis semanalmente, constanding cada una de dos retratos estampados á dos tintas y 8 páginas de impresion, ó 16 de estas y un retrato, ó bien solo 24 páginas de texto, segun lo permita la extension de cada biografía, habiéndose estropeado al efecto una fundicion.

Los retratos están copiados del original, ó bien de muy exactas fotografías y rectificadas en ambos casos antes de proceder á su estampacion, con las personas que representan.

Se suscribe en Madrid á REAL LA ENTREGA en la administracion, calle de Isabel la Católica, núm. 21, bajo. En Murcia, al mismo precio la entrega franca, de porte, en la Comision de Almazan. Los retratos sueltos, estampados en papel grande, se venderán á dos reales uno en los mismos puntos.

Regalo á los suscritores.

Tan luego como haya sido elegida la persona que haya de ser jefe del Estado, segun la forma de gobierno que se adopte, confiaremos la ejecucion de su retrato á uno de los mejores artistas que trabajan para esta obra, bien conocido ya por otros retratos análogos los mas parecidos, perfectamente ejecutados y de mayor tamaño que se han publicado en España.

Su tamaño será en busto natural de 63 centímetros de alto y 51 de ancho, estampado en papel de china y fijado en otro de 90 centímetros de alto por 64 de ancho. Este retrato, que se venderá á 60 reales vellon, lo recibirán gratis todos los suscritores á las biografías que, al hacer la suscripcion, adelanten el importe de cien entregas, ó sean cien reales, y recibidas estas, continúen el anticipo de otras ciento, puesto que toda la obra constará por lo menos de descienas.

## ESTAMPADOR LITOGRAFO.

Se necesita un jóven de 16 á 20 años, que sepa ó quiera aprender dicha facultad. En la litografía de la calle de la Sociedad, número 6, darán razon. 8-5

## PERIODICOS.

En la Comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscripciones á los siguientes:

- A La Discusion, á 40 rs. trimestre.
- La Igualdad, á 20.
- El Pueblo, á 26.
- Gil Blas, á 17.
- La Iberia, á 54 ó á 19.
- Las Novedades, á 46 ó á 18.
- El Imparcial, á 30.
- La Opinion Nacional, á 40.
- El Puente de Alcolea, á 45.
- El Diario Español, á 32.
- La Política, á 46.
- La Epoca, á 60.
- El Siglo, á 60.
- El Pensamiento Español, á 56 ó á 22.
- La Regeneracion, á 28.
- El Popular, á 24.
- Las Cortes, á 24.
- La Reforma, á 45.
- D. Quijote, á 12.
- La Cosa Pública, á 22.
- La Nacion.
- El Centinela del Pueblo.
- El Certámen.
- La Monarquía Democrática, á 16.
- El Universal, á 32.

Tambien se admiten suscripciones á los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscripcion y á los periódicos de provincias y del extranjero.

## A LOS ESTUDIANTES

de medicina y á los profesores médicos y cirujanos matriculados en estudios privados.

Se hallan de venta los extractos de las asignaturas para los alumnos de esta facultad. Van publicados los de patologia interna, idem general, idem quirúrgica, apósitos y vendajes, higiene pública, anatomía patológica, medicina legal, obstetricia, higiene privada, enfermedades de mujeres y niños, toxicología terapéutica, fisiología, anatomía general y anatomía descriptiva. El coste de los 16 tomos es el de 44 rs. todos juntos, y sueltos á 4 rs. Los pedidos se dirigirán al administrador don Antonio Edilla, calle de Isabel la Católica, núm. 21, remitiendo el importe en letras, ó sellos de franqueo, Madrid.

## PARA 1869.

Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragoza don Mariano Castillo, á 4 cuartos.

Calendario diamante para bolsillo, á 3 ctos.

Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

## Libros de medicina y otras ciencias

NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES.

Se venden ó encargan en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA» Calle de Zoco, núm. 5.